

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de julio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Licitación Privada N° 284/87 a los efectos de lograr la provisión de una perforadora a sacabocado con destino al taller de encuadernación del Departamento de Producción y Mantenimiento; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 128 de fecha 19 de febrero ppdo. (Confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

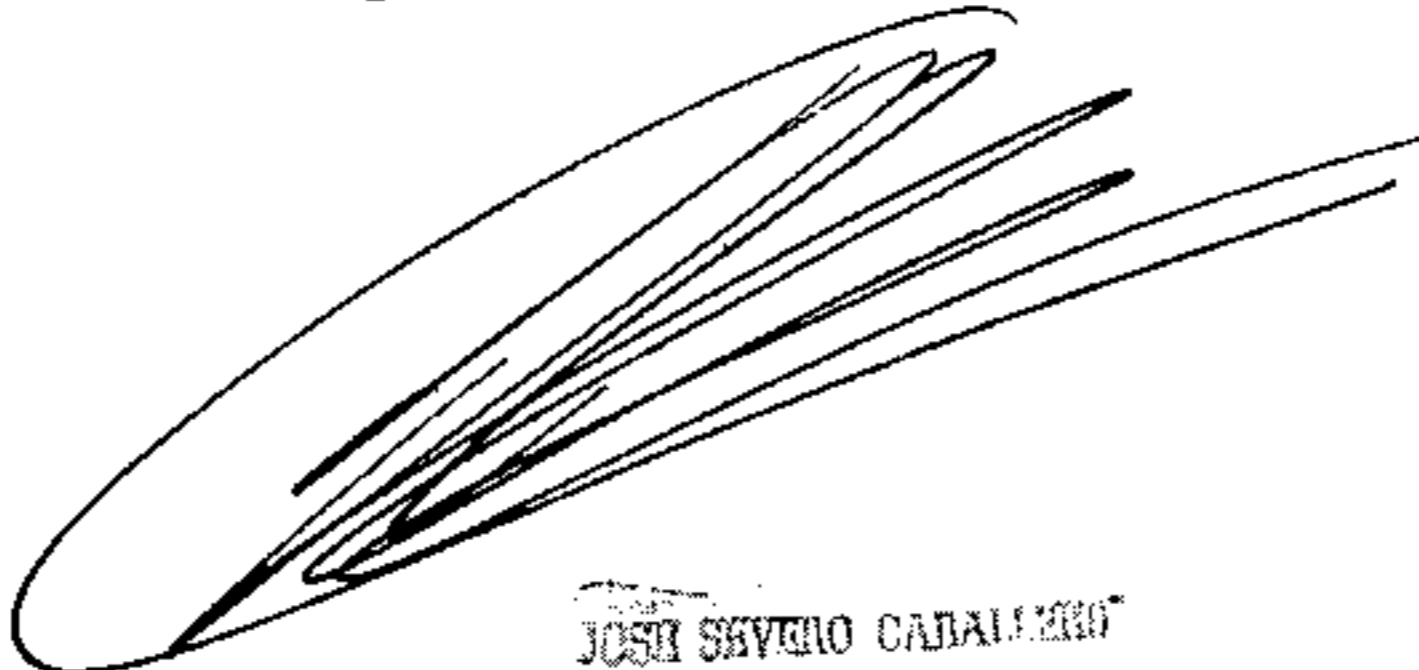
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Privada N° 284/87 y adjudicarla -por menor precio- a la firma "LANDAU S.A.C.I.F. e I." de acuerdo a su presupuesto de fs.18/22 y 26 y por el importe de AUSTRALES SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (A 6.350.-), neto.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



JOSÉ SERGIO CABALLERO